



TRELEW, 04 JUL 2023

VISTO:

La Resolución N° 080/22 CDFCE y las Notas presentadas por el Secretario de Investigación Lic. Facundo Ramiro Miguel Ball; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución del Visto se avaló el Proyecto de Investigación N° 1757, titulado "Problemas de Reglas y Enforcement en las Instituciones Económicas. Un enfoque de Law & Economics. Casos en Patagonia, a partir de la incorporación de aspectos económicos, financieros, contables y jurídicos".

Que mediante las Notas indicadas en el Visto, el Secretario de Investigación solicita en carácter de Director del Proyecto de Investigación citado en el considerando anterior, la incorporación a la Unidad Ejecutora del Abog. Miguel Ángel Medina Insúa, Mg. Leonardo Andrés Behm y de los alumnos Rocio Paulina Mallo y Joaquin Caballero

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 049-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de junio de 2023, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84192988036?pwd=SU51ak41SmlHL213T1VRdkFIMXRmdz09.->

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Proponer** a la Secretaría de Ciencia y Técnica la incorporación en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1757, titulado: "Problemas de Reglas y Enforcement en las Instituciones Económicas. Un enfoque de Law & Economics. Casos en Patagonia", de los siguientes miembros, indicándose en cada caso apellido y nombre, documento de identidad y fecha de alta correspondiente, cuyo Director es el Lic. Facundo Ramiro BALL.

Apellido y Nombre	DNI	FECHA DE ALTA
Abog. Miguel Ángel Medina Insua	26.727.230	01/03/23
Mg. Leonardo Andrés Behm	31.148.860	08/06/23
Srta. Rocio Paulina Mallo	43.825.956	01/04/23
Sr. Joaquín Caballero	43.254.514	01/04/23

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido archívese. -

UNPSJB
FCE

Lic. Adriana Sandra ALMEIRA
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

049/23

CDFCE.-